



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIÓN
DIRECTIVA O DE SUPERVISIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
CICLO ESCOLAR 2022-2023**

La Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, para desarrollar el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2022-2023, a efecto de revalorizar a las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos; de conformidad con el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 16, fracción VIII, y 59 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Artículo 18 Fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, el Manual de Organización vigente para la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2022-2023 (en lo subsecuente, el Acuerdo):

CONVOCA

A toda maestra o maestro que decida voluntariamente participar en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2022-2023, de conformidad con el Acuerdo, y las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Las maestras y maestros que decidan participar en este proceso de promoción deberán cumplir los requisitos que se indican en el artículo 9 del Acuerdo, que son los siguientes:

- I. Contar con nombramiento definitivo en plaza docente o técnico docente frente a grupo de jornada o por hora-semana-mes, de conformidad con un valor al menos de 10 horas;
- II. Estar activo en la función que corresponde a su categoría o cargo que ocupa al momento de realizar su registro y durante todo el ciclo escolar 2021-2022;
- III. Contar con cédula profesional de licenciatura y en el caso de los subsistemas de sostenimiento federal, presentar cédula federal;

0
4



- IV. Contar con experiencia mínima de cuatro años en la función docente o técnico docente frente a grupo con nombramiento definitivo al participar en el proceso de promoción al cargo inmediato superior (Anexo 1);
- V. Contar con experiencia mínima de 4 años en gestión directiva o de supervisión con nombramiento definitivo en plaza docente o técnico docente frente a grupo, al participar en el proceso de promoción al cargo inmediato superior, de acuerdo a la estructura ocupacional del subsistema (Anexo 1);
- VI. No contar con nota desfavorable fundada y motivada en su expediente;
- VII. Acreditar el curso de habilidades para cargos directivos o de supervisión en educación media superior. La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a través de los medios de comunicación que estime pertinentes, informará los mecanismos para que la persona participante tenga la oportunidad de acreditarlo, y
- VIII. Si cuenta con dos o más plazas en el subsistema o en otro, o en su caso, ante otra autoridad federal, estatal o municipal, cumplir con las reglas de compatibilidad que emita la Unidad del Sistema antes y durante su participación en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión como al promoverse.

SEGUNDA. CARGOS VACANTES.

Los cargos vacantes materia de este proceso serán los que publique la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar para su consulta en https://dgetaycm.sep.gob.mx/es/uemstaycm_sep/difusion_y_comunicacion Además, serán las registradas en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas, a partir del 1 de junio de 2022 y hasta el 16 de mayo de 2023 (Anexo 2).

TERCERA. PERFIL PROFESIONAL A CUBRIR POR LAS MAESTRAS Y MAESTROS PARTICIPANTES.

Los perfiles profesionales a cubrir por las maestras y los maestros participantes en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2022-2023, serán los publicados por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en su portal de internet <http://usicamm.sep.gob.mx>.

CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN.

Con el propósito de apreciar los conocimientos, aptitudes, capacidad de gestión y

0
4



experiencia necesarios, además de la vinculación y compromiso de las maestras o maestros que aspiran a los cargos con función directiva o de supervisión con la comunidad escolar para contribuir al logro del aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2022-2023 serán los siguientes:

- I. Grado académico obtenido por estudios de posgrado, con una ponderación máxima de 15 sobre un esquema de 100 puntos;
- II. Experiencia en cargos directivos o de supervisión de mínimo 4 años, con una ponderación máxima de 20 sobre un esquema de 100 puntos;
- III. Reconocimiento por la comunidad escolar, con una ponderación máxima de 5 sobre un esquema de 100 puntos;
- IV. Entrevista por un comité examinador, con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos, y
- V. Apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos, con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos.

La forma de acreditación y valoración de los elementos mencionados, se establecen en el artículo 28 y en el Anexo III del Acuerdo, respectivamente.

QUINTA. REGISTRO PARA PARTICIPAR.

Las maestras y los maestros que decidan participar en el proceso deberán realizar lo siguiente:

Cita para el registro

- I. Ingresar a la plataforma electrónica: <http://usicamm.sep.gob.mx> y generar la cita para su registro del 24 al 29 de enero de 2022;

Modalidad del registro

- II. El registro se llevará a cabo de manera presencial y a distancia según corresponda para cada Entidad (Anexo 3);



Requisitos para iniciar el registro

III. Deberá presentar:

- a) La cita de registro;
- b) La documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de participación que correspondan, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo y base primera de esta convocatoria (Anexo 4), y
- c) Las evidencias documentales de los elementos multifactoriales, cuando sea el caso

Sin generación de cita

- IV.** En el supuesto de que no se genere cita para el registro, la maestra o maestro que desee participar, atenderá las medidas que determine esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar;

Verificación documental

- V.** El responsable del registro verificará que la persona que desee participar cumpla con los requisitos señalados en el Acuerdo, la convocatoria y demás disposiciones aplicables para el proceso de promoción a cargos con función directiva o supervisión; además registrará los elementos multifactoriales conforme a lo establecido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros;

Firma de ficha de registro y carta de aceptación

- VI.** La maestra o maestro que desea participar deberá corroborar que sea correcta la información que se asiente en la ficha de registro, misma que, una vez verificada la documentación, de ser procedente, la expedirá la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar. Realizado lo anterior se firmará la ficha de registro y la carta de aceptación anexa a la misma, y

Constancia de no cumplimiento

- VII.** En caso de que la maestra o maestro participante no cumpla con los requisitos

[Handwritten signature]



dispuestos en el proceso de promoción, esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación.

SEXTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Resultados

Cada participante podrá consultar a partir del 11 de junio de 2022, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://usicamm.sep.gob.mx>, el resultado de su participación en este proceso, el cual integrará la valoración de los elementos multifactoriales.

Los resultados serán definitivos e inapelables.

Listado nominal ordenado de resultados

Una vez interpuestos y, en su caso, resueltos los recursos de reconsideración que se deriven del proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2022-2023, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros conformará el listado nominal ordenado de resultados, de conformidad con el artículo 30 del Acuerdo. En todos los casos el listado nominal ordenado se realizará a partir de los puntajes finales, de mayor a menor, de acuerdo con la valoración de los elementos multifactoriales a los que se refiere el Acuerdo. La publicación del listado se realizará el 25 de julio de 2022.

SÉPTIMA. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Plazo y elementos

Las maestras o maestros participantes, en un plazo de quince días, podrán interponer recurso de reconsideración en contra de las resoluciones que deriven de este proceso, el cual deberá versar sobre su correcta aplicación, conforme a los requisitos dispuestos en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. La interposición será ante la autoridad que emita la resolución que se impugna.

(Handwritten signature)



Medio de presentación

A efecto de facilitar la atención a este medio de defensa, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, pondrá a disposición de las maestras y maestros participantes el correo electrónico **recurso.promocionvertical.mediasuperior@nube.sep.gob.mx**, y la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar el correo electrónico **plantilladirectiva.sap@dgetaycm.sems.gob.mx**, a través de los cuales, podrán presentarse preferentemente, los recursos de reconsideración.

OCTAVA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS.

Para la asignación de cargos, se estará a lo dispuesto en el artículo 32 del Acuerdo.

Toda forma de promoción a cargos con función directiva o de supervisión distinta a lo establecido en el Acuerdo y en esta convocatoria será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno.

Las maestras o maestros participantes, en caso de ser susceptibles a la asignación de cargos, deberán cumplir con los requisitos para la asignación de la promoción que determine esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (Anexo 5).

NOVENA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Medios de contacto con la maestra o maestro participante

Los medios de contacto con las maestras y los maestros participantes del proceso para la promoción a cargos con función directiva o de supervisión, serán el correo electrónico y el número de teléfono que aporten desde el momento de su registro. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso.

Medios de contacto con la autoridad

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso, la



maestra o maestro participante podrá dirigirse a la autoridad en la dirección de correo electrónico plantilladirectiva.sap@dgetaycm.sems.gob.mx y números telefónicos 55 3601 2511 Ext. 64098 o en su caso, a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a la dirección de correo electrónico promocionvertical.usicamm@nube.sep.gob.mx.

DÉCIMA. GUÍAS DE ESTUDIO, APOYO Y BIBLIOGRAFÍA.

Las maestras y maestros participantes podrán obtener gratuitamente la guía de apoyo para la elaboración del plan de mejora y proyecto de trabajo, además de las guías para la acreditación del elemento multifactorial Apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://usicamm.sep.gob.mx>.

Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que podrán consultar para su preparación.

DÉCIMA PRIMERA. CONSIDERACIONES GENERALES.

- I. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad;

Supuestos para dejar sin efectos la participación en el proceso

- II. Quedará sin efectos la participación de la maestra o maestro en el proceso, con independencia de las etapas en las que se encuentre, incluso si ya se le hubiese asignado un cargo y otorgado el nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir, cuando:
 - a) Proporcione información o documentación apócrifa o falsa;
 - b) Incumpla con las disposiciones del presente Acuerdo o las bases de la convocatoria del proceso respectivo, o
 - c) Presente conductas contrarias a las indicadas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, las autoridades de educación media superior o los organismos descentralizados, según corresponda, durante la acreditación de los requisitos o el desarrollo de la apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos;

22

Gratuidad en los trámites

- III. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos;

Asignación sujeta a la disponibilidad, a las necesidades del servicio y a la estructura ocupacional

- IV. El resultado obtenido por las maestras o maestros en este proceso no obliga a esta autoridad a asignar un cargo a la totalidad de las maestras o maestros participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la existencia de cargos vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada;

Casos no previstos

- V. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y esta autoridad educativa, de acuerdo con sus ámbitos de competencia;

Información reservada, confidencial y datos personales

- VI. En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, se precisa lo siguiente:
- a) La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Los resultados, base de datos y recomendaciones individuales que deriven de este proceso, serán considerados datos personales o información reservada. La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros dispondrá de las medidas para que se dé una consulta pública, sin afectar la confidencialidad de los datos;

22



- b) Se considerará reservada la información derivada del sistema de apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos. La persona que difunda sin autorización datos tales como los reactivos utilizados en los instrumentos de medición y ponga en riesgo dicho sistema, será acreedora a las sanciones correspondientes que se contemplen en las disposiciones aplicables;
- c) Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en esta convocatoria para integrar el registro de maestras y maestros participantes, identificarlos, aplicar la valoración de los elementos multifactoriales, publicar los resultados y, en su caso, asignar cargos. Las maestras y los maestros participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el correo electrónico plantilladirectiva.sap@dgetaycm.sems.gob.mx.
- d) Los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de esta autoridad educativa y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2022-2023.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022

MARÍA MAGDALENA OLIVA SANDOVAL
COORDINADORA SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E
INFRAESTRUCTURA

Quien firma en suplencia por ausencia del Director General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, con fundamento en el artículo 54, párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.



Anexo 1.

ESPECIFICACIONES DE LA BASE PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Con lo que respecta al numeral **IV**, "Contar con experiencia mínima de cuatro años en la función docente o técnico docente frente a grupo con nombramiento definitivo al participar en el proceso de promoción al cargo inmediato superior", **la experiencia en la función docente deberá ser dentro del mismo tipo de centro educativo.**

Así mismo, para el numeral V. Experiencia directiva requerida conforme a la estructura ocupacional de la DGETAYCM, se requiere el cumplimiento de lo siguiente:

Función Directiva	Años de experiencia directiva en cargos académicos.
Director	Al menos 8 años en cargos de Director, Subdirección académica o jefatura de departamento académico.
Subdirector Académico	Al menos 4 años en cargos directivos académicos.
Jefe de Departamento Académico	Con o sin experiencia en cargos directivos académicos.

Anexo 2.

CONCENTRADO DE CARGOS VACANTES

Función Directiva	Cargos vacantes
Director	63
Jefe de Departamento Académico	1423
Subdirector Académico	121
Total	1607

Handwritten signature



Anexo 2.
CARGOS CON FUNCIÓN DIRECTIVA VACANTES

DATOS DEL PLANTEL						
ENTIDAD	CCT	NOMBRE PLANTEL	DIRECTOR O EQUIVALENTE	SUB. ACADÉMICO O EQUIVALENTE	JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO O EQUIVALENTE	TOTAL DE CARGOS
AGUASCALIENTES	01DCM0001W	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUASCALIENTES 05	0	0	5	5
AGUASCALIENTES	01DTA0030C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 030	0	0	5	5
AGUASCALIENTES	01DTA0040J	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 040	0	0	3	3
AGUASCALIENTES	01DTA0061W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 061	0	0	1	1
AGUASCALIENTES	01DTA0103E	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 103	0	0	2	2
AGUASCALIENTES	01DTA0204C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 204	0	0	4	4
AGUASCALIENTES	01DTA0205B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 205	0	0	5	5
BAJA CALIFORNIA	02DCM0001V	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 011	0	1	0	1
BAJA CALIFORNIA	02DCM0002U	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 040	1	1	5	7
BAJA CALIFORNIA	02DTA0001G	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 307	1	1	5	7
BAJA CALIFORNIA	02DTA0002F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 308	0	0	5	5
BAJA CALIFORNIA	02DTA0041H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO	0	1	2	3

U
p



		AGROPECUARIO 041				
BAJA CALIFORNIA	02DTA0146B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 146	0	0	4	4
BAJA CALIFORNIA	02DTA0198H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 198	1	0	2	3
BAJA CALIFORNIA SUR	03DCM0001U	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR 04	0	0	5	5
BAJA CALIFORNIA SUR	03DCM0002T	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR 021	1	1	4	6
BAJA CALIFORNIA SUR	03DCM0003S	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR 039	0	0	5	5
BAJA CALIFORNIA SUR	03DCM0004R	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR 030	0	0	3	3
BAJA CALIFORNIA SUR	03DCM0003IO	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR 031	0	0	1	1
BAJA CALIFORNIA SUR	03DTA0001F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 294	0	1	5	6
BAJA CALIFORNIA SUR	03DTA0027N	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 027	0	0	4	4
CAMPECHE	04DCM0001T	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR 02	0	0	1	1
CAMPECHE	04DCM0002S	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR 029	0	0	1	1
CAMPECHE	04DTA0007Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO FORESTAL 07	0	0	2	2
CAMPECHE	04DTA0015H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 015	0	0	3	3
CAMPECHE	04DTA0062S	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 062	0	0	2	2
CAMPECHE	04DTA0169K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 169	0	0	4	4
COAHUILA	05DTA0001D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 01	1	0	1	2

re



COAHUILA	05DTA0002C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 309	1	0	5	6
COAHUILA	05DTA0021R	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 021	1	1	2	4
COAHUILA	05DTA0022Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 022	0	0	4	4
COAHUILA	05DTA0206X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 206	0	0	5	5
COAHUILA	05DTA0207W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 207	0	0	4	4
COAHUILA	05DTA0208V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 208	0	0	5	5
COAHUILA	05DTA0209U	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 209	0	0	5	5
COAHUILA	05DTA0210J	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 210	0	0	3	3
COLIMA	06DCM0001R	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 012	0	0	3	3
COLIMA	06DTA0001C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 148	0	1	5	6
CHIAPAS	07DCM0001Q	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 024	0	0	2	2
CHIAPAS	07DMC0002P	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALES 022	1	1	5	7
CHIAPAS	07DTA0001B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 311	0	0	4	4
CHIAPAS	07DTA0002A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 310	0	0	5	5
CHIAPAS	07DTA0023N	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 023	0	1	5	6

re



CHIAPAS	07DTA0024M	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 024	1	0	0	1
CHIAPAS	07DTA0042B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 042	1	0	2	3
CHIAPAS	07DTA0043A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 043	0	1	5	6
CHIAPAS	07DTA0044Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 044	0	0	4	4
CHIAPAS	07DTA0045Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 045	1	1	5	7
CHIAPAS	07DTA0046Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 046	1	1	5	7
CHIAPAS	07DTA0060R	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 060	1	1	5	7
CHIAPAS	07DTA0091K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 091	0	0	4	4
CHIAPAS	07DTA0211G	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 211	0	1	5	6
CHIAPAS	07DTA0212F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 212	0	0	5	5
CHIHUAHUA	08DTA0001A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 147	0	0	4	4
CHIHUAHUA	08DTA0002Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 02	0	0	2	2
CHIHUAHUA	08DTA0003Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 112	0	0	2	2
CHIHUAHUA	08DTA0004Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 124	0	0	4	4
CHIHUAHUA	08DTA0005X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 170	0	0	5	5

Handwritten signature or initials in blue ink.



CHIHUAHUA	08DTA0006W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 312	1	1	5	7
CHIHUAHUA	08DTA0090K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 090	0	0	1	1
CHIHUAHUA	08DTA0213D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 213	0	1	4	5
CHIHUAHUA	08DTA0214C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 214	0	0	4	4
CDMX	09DCM0001O	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALES 021	1	1	5	7
DURANGO	10DCM0002C	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALES 08	1	1	5	7
DURANGO	10DTA0003N	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 03	0	0	2	2
DURANGO	10DTA0028W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 028	0	0	1	1
DURANGO	10DTA0047K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 047	0	0	3	3
DURANGO	10DTA0063B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 063	0	0	5	5
DURANGO	10DTA0064A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 064	0	0	5	5
DURANGO	10DTA0101O	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 101	0	0	5	5
DURANGO	10DTA0104L	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 104	1	0	2	3
DURANGO	10DTA0105K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO FORESTAL 01	0	0	4	4
DURANGO	10DTA0106J	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO FORESTAL 02	0	0	2	2

Handwritten signature or initials in blue ink.



DURANGO	10DTA0108H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO FORESTAL 04	0	0	2	2
DURANGO	10DTA0149H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 149	0	0	2	2
DURANGO	10DTA0171J	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 171	0	0	5	5
DURANGO	10DTA0172I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 172	0	0	4	4
DURANGO	10DTA0173H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 173	0	0	2	2
DURANGO	10DTA0215Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 215	0	1	5	6
DURANGO	10DTA0216P	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 216	0	0	2	2
DURANGO	10DTA0217O	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 217	0	1	5	6
DURANGO	10DTA0295S	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 295	0	0	5	5
GUANAJUATO	11DCM0001C	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALES 010	0	0	4	4
GUANAJUATO	11DCM0003A	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALES 03	0	0	4	4
GUANAJUATO	11DCM0010K	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALES 06	1	0	2	3
GUANAJUATO	11DTA0002N	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 113	0	0	4	4
GUANAJUATO	11DTA0003M	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 174	0	0	3	3
GUANAJUATO	11DTA0004L	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO	0	0	2	2

Handwritten signature or initials in blue ink.



		AGROPECUARIO 175				
GUANAJUATO	11DTA0034F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 034	0	0	2	2
GUANAJUATO	11DTA0035E	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 105	0	0	4	4
GUANAJUATO	11DTA0040Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 298	1	1	5	7
GUANAJUATO	11DTA0218M	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 218	0	0	3	3
GUANAJUATO	11DTA0219L	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 219	0	0	3	3
GUANAJUATO	11DTA0220A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 220	0	0	5	5
GUANAJUATO	11DTA0221Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 221	0	0	2	2
GUERRERO	12DCM0001B	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR 018	0	1	2	3
GUERRERO	12DCM0002A	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR 027	0	0	5	5
GUERRERO	12DCM0034T	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR 034	0	0	2	2
GUERRERO	12DTA0001N	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 065	0	0	3	3
GUERRERO	12DTA0003L	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 315	0	1	5	6
GUERRERO	12DTA0005J	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO FORESTAL 05	0	0	3	3
GUERRERO	12DTA0006I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 176	0	1	4	5
GUERRERO	12DTA0007H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO 324	1	1	5	7

re



GUERRERO	12DTA0018N	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 018	1	1	5	7
GUERRERO	12DTA0052U	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 178	0	0	4	4
GUERRERO	12DTA0056Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 191	1	1	5	7
GUERRERO	12DTA0066X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 066	0	1	5	6
GUERRERO	12DTA0068V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 177	0	1	5	6
GUERRERO	12DTA0102L	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 102	0	1	4	5
GUERRERO	12DTA0125W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 125	0	0	2	2
GUERRERO	12DTA0151U	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 151	1	0	5	6
GUERRERO	12DTA0222Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 222	0	0	5	5
GUERRERO	12DTA0223X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 223	0	0	5	5
GUERRERO	12DTA0224W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 224	1	1	5	7
GUERRERO	12DTA0225V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 225	1	1	5	7
GUERRERO	12DTA0287H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 287	1	0	5	6
GUERRERO	12DTA0288G	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 288	1	0	5	6
GUERRERO	12DTA0289F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 289	0	0	5	5

Handwritten signature or mark in blue ink.



GUERRERO	12DTA0296P	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 296	1	1	5	7
HIDALGO	13DCM0002Z	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALES 02	0	0	0	0
HIDALGO	13DTA0001M	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 179	0	0	2	2
HIDALGO	13DTA0005I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 05	1	0	4	5
HIDALGO	13DTA0006H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 06	0	0	3	3
HIDALGO	13DTA0067V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 067	0	0	3	3
HIDALGO	13DTA0068U	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 126	0	0	4	4
HIDALGO	13DTA0070I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 152	0	0	1	1
HIDALGO	13DTA0071H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 04	0	0	5	5
HIDALGO	13DTA0072G	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 292	0	0	5	5
JALISCO	14DCM0001Z	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALES 01	0	1	3	4
JALISCO	14DTA0019K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 019	0	0	3	3
JALISCO	14DTA0031F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 031	0	1	0	1
JALISCO	14DTA0032E	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 032	0	0	3	3

Handwritten signature or mark in blue ink.



JALISCO	14DTA0106F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 106	0	0	5	5
JALISCO	14DTA0108D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 127	0	0	4	4
JALISCO	14DTA0226S	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 226	1	0	5	6
JALISCO	14DTA0227R	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 227	0	0	3	3
JALISCO	14DTA0228Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 228	1	0	4	5
JALISCO	14DTA0229P	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 229	0	0	4	4
JALISCO	14DTA0230E	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 230	0	0	5	5
JALISCO	14DTA0293Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 293	0	1	5	6
JALISCO	14DTA0299K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 299	0	1	5	6
ESTADO DE MEXICO	15DTA0035A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 035	1	1	5	7
ESTADO DE MEXICO	15DTA0096O	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 096	1	0	4	5
ESTADO DE MEXICO	15DTA0097N	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 128	0	0	5	5
ESTADO DE MEXICO	15DTA0098M	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 150	0	0	0	0
ESTADO DE MEXICO	15DTA0099L	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 180	1	0	5	6
ESTADO DE MEXICO	15DTA0231C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 231	0	1	5	6



ESTADO DE MEXICO	15DTA0232B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 232	0	1	5	6
ESTADO DE MEXICO	15DTA0300I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 300	1	1	5	7
ESTADO DE MEXICO	15DTA0301H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 301	0	0	5	5
ESTADO DE MEXICO	15DTA0316J	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 316	1	1	5	7
MICHOACAN	16DCM0001Y	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 016	0	0	4	4
MICHOACAN	16DCM0008R	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALES 09	1	0	4	5
MICHOACAN	16DTA0002I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 114	1	1	5	7
MICHOACAN	16DTA0003H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO FORESTAL 06	0	0	5	5
MICHOACAN	16DTA0004G	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 181	0	0	4	4
MICHOACAN	16DTA0007D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 07	1	1	3	5
MICHOACAN	16DTA0033B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 033	0	0	4	4
MICHOACAN	16DTA0049C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 049	0	1	5	6
MICHOACAN	16DTA0068R	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 068	0	1	5	6
MICHOACAN	16DTA0069Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 069	0	0	5	5
MICHOACAN	16DTA0070F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 070	0	0	5	5

Handwritten signature or mark in blue ink.



MICHOACAN	16DTA0089D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 089	0	0	3	3
MICHOACAN	16DTA0091S	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 140	0	0	1	1
MICHOACAN	16DTA0153O	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 153	0	0	5	5
MICHOACAN	16DTA0233Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 233	0	1	1	2
MICHOACAN	16DTA0234Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 234	0	1	5	6
MICHOACAN	16DTA0235Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 235	0	0	2	2
MICHOACAN	16DTA0236X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 236	0	0	5	5
MICHOACAN	16DTA0237W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 237	0	1	0	1
MICHOACAN	16DTA0238V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 238	1	1	5	7
MICHOACAN	16DTA0239U	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 239	0	1	4	5
MICHOACAN	16DTA0240J	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 240	0	1	5	6
MICHOACAN	16DTA0241I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 241	0	0	5	5
MICHOACAN	16DTA0290R	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 290	1	1	5	7
MORELOS	17DTA0001I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 154	0	1	4	5
MORELOS	17DTA0002H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 155	0	0	1	1

Handwritten signature



MORELOS	17DTA0003G	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 190	0	0	5	5
MORELOS	17DTA0004F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 193	0	1	5	6
MORELOS	17DTA0008B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 08	0	0	4	4
MORELOS	17DTA0020X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 194	0	0	5	5
MORELOS	17DTA0021W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 129	0	1	5	6
MORELOS	17DTA0039V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 039	0	0	3	3
MORELOS	17DTA0071D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 071	0	0	5	5
NAYARIT	18DCM0002V	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 06	0	0	0	0
NAYARIT	18DCM0003U	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 026	0	0	2	2
NAYARIT	18DTA0001H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 130	0	0	4	4
NAYARIT	18DTA0002G	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 107	0	0	1	1
NAYARIT	18DTA0003F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 108	0	0	3	3
NAYARIT	18DTA0004E	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 156	0	1	4	5
NAYARIT	18DTA0005D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 182	0	0	1	1
NAYARIT	18DTA0006C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 195	0	0	5	5

C
P



NAYARIT	18DTA0072B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 072	0	0	4	4
NAYARIT	18DTA0242F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 242	0	0	5	5
NAYARIT	18DTA0243E	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 243	0	0	5	5
NAYARIT	18DTA0244D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 244	0	0	1	1
NAYARIT	18DTA0245C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 245	0	1	4	5
NAYARIT	18DTA0246B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 246	0	0	3	3
NAYARIT	18DTA0247A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 247	0	0	5	5
NAYARIT	18DTA0248Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 248	0	0	5	5
NUEVO LEON	19DTA0029M	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 029	0	1	5	6
NUEVO LEON	19DTA0048A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 048	0	1	4	5
NUEVO LEON	19DTA0050P	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 050	0	1	4	5
NUEVO LEON	19DTA0058H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 058	0	0	5	5
NUEVO LEON	19DTA0059G	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 059	0	1	3	4
NUEVO LEON	19DTA0073Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 073	0	1	5	6
NUEVO LEON	19DTA0074Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 074	1	1	5	7

Handwritten signature or mark



NUEVO LEON	19DTA0157H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 157	0	0	3	3
NUEVO LEON	19DTA0249Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 249	1	0	5	6
NUEVO LEON	19DTA0250N	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 250	0	0	2	2
OAXACA	20DCM0001K	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 05	1	1	5	7
OAXACA	20DCM0035A	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 037	0	0	0	0
OAXACA	20DTA0001W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 075	0	0	2	2
OAXACA	20DTA0002V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 076	0	1	5	6
OAXACA	20DTA0003U	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 077	0	0	3	3
OAXACA	20DTA0004T	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 078	0	0	5	5
OAXACA	20DTA0005S	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 092	0	0	5	5
OAXACA	20DTA0006R	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 109	1	0	4	5
OAXACA	20DTA0007Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 009	0	1	3	4
OAXACA	20DTA0008P	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 010	0	0	5	5
OAXACA	20DTA0009O	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 016	0	0	4	4
OAXACA	20DTA0010D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 037	0	0	2	2

Handwritten signature or mark in blue ink.



OAXACA	20DTA0011C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO FORESTAL 03	0	1	4	5
OAXACA	20DTA0012B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 051	0	0	5	5
OAXACA	20DTA0013A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 183	1	1	5	7
OAXACA	20DTA0014Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 158	0	1	5	6
OAXACA	20DTA0015Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 131	1	1	1	3
OAXACA	20DTA0016Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 192	0	0	3	3
OAXACA	20DTA0017X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 201	0	0	5	5
OAXACA	20DTA0018W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 202	0	0	4	4
OAXACA	20DTA0019V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 203	0	0	5	5
OAXACA	20DTA0020K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 302	1	1	5	7
OAXACA	20DTA0021J	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 303	0	1	5	6
OAXACA	20DTA0022I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 317	1	1	4	6
OAXACA	20DTA0251B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 251	0	0	4	4
OAXACA	20DTA0252A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 252	0	0	5	5
OAXACA	20DTA0253Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 253	0	1	5	6

re



PUEBLA	21DTA0001V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 168	0	0	4	4
PUEBLA	21DTA0002U	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 185	0	0	1	1
PUEBLA	21DTA0003T	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 184	0	0	5	5
PUEBLA	21DTA0004S	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 304	0	1	4	5
PUEBLA	21DTA0005R	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 305	0	1	4	5
PUEBLA	21DTA0006Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 318	0	1	4	5
PUEBLA	21DTA00079I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 079	0	0	3	3
PUEBLA	21DTA0110B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 110	0	1	2	3
PUEBLA	21DTA0254Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 254	0	0	4	4
PUEBLA	21DTA0255X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 255	0	1	3	4
QUERETARO	22DTA0003S	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 115	0	0	5	5
QUERETARO	22DTA0256V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 256	0	0	1	1
QUINTANA ROO	23DCM0001H	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 010	0	0	1	1
QUINTANA ROO	23DCM0002G	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 041	0	0	2	2
QUINTANA ROO	23DCM0003Z	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 033	0	1	5	6
QUINTANA ROO	23DCM00038V	CENTRO DE ESTUDIOS	0	1	5	6

Handwritten signature



		TECNOLOGICOS DEL MAR 036				
QUINTANA ROO	23DTA0011Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 011	0	0	3	3
QUINTANA ROO	23DTA0080W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 080	0	0	4	4
QUINTANA ROO	23DTA0186P	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 186	0	0	5	5
QUINTANA ROO	23DTA0291Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 291	1	0	4	5
SAN LUIS POTOSI	24DCM0005C	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALE S 04	1	1	5	7
SAN LUIS POTOSI	24DTA0001S	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 319	1	0	5	6
SAN LUIS POTOSI	24DTA0002R	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 120	0	0	4	4
SAN LUIS POTOSI	24DTA0003Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 160	0	0	4	4
SAN LUIS POTOSI	24DTA0004P	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 187	0	1	5	6
SAN LUIS POTOSI	24DTA0005O	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 325	1	1	5	7
SAN LUIS POTOSI	24DTA0008L	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 123	0	0	3	3
SAN LUIS POTOSI	24DTA0009K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 122	0	0	3	3
SAN LUIS POTOSI	24DTA0011Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 121	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	24DTA0012Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 142	1	0	5	6

Handwritten signature



SAN LUIS POTOSI	24DTA0013X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 143	0	0	5	5
SAN LUIS POTOSI	24DTA0014W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 141	0	0	3	3
SAN LUIS POTOSI	24DTA0015V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 159	0	1	4	5
SAN LUIS POTOSI	24DTA0052Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 052	0	0	5	5
SAN LUIS POTOSI	24DTA0053Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 119	0	0	5	5
SAN LUIS POTOSI	24DTA0196V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 196	0	0	4	4
SAN LUIS POTOSI	24DTA0257S	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 257	0	0	4	4
SAN LUIS POTOSI	24DTA0258R	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 258	0	1	5	6
SAN LUIS POTOSI	24DTA0259Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 259	0	1	5	6
SINALOA	25DCM0001F	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 08	0	0	3	3
SINALOA	25DCM0002E	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 013	0	0	4	4
SINALOA	25DCM0003D	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 023	0	1	5	6
SINALOA	25DCM0004C	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 028	0	0	5	5
SINALOA	25DTA0001R	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 116	0	0	5	5
SINALOA	25DTA0025A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 025	0	0	4	4

22



SINALOA	25DTA008IT	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 081	0	0	4	4
SINALOA	25DTA0133I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 133	0	0	5	5
SINALOA	25DTA0260E	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 260	0	0	5	5
SINALOA	25DTA0261D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 261	0	1	4	5
SONORA	26DCM0001E	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 03	0	0	3	3
SONORA	26DCM0002D	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 014	0	0	1	1
SONORA	26DCM0003C	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 022	0	0	3	3
SONORA	26DCM0032Y	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 032	0	0	5	5
SONORA	26DTA0026Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 026	0	1	3	4
SONORA	26DTA0038D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 038	0	0	4	4
SONORA	26DTA0053W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 053	0	1	5	6
SONORA	26DTA0097T	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 097	1	0	4	5
SONORA	26DTA0132I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 132	0	1	5	6
SONORA	26DTA0161D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 161	0	1	4	5
SONORA	26DTA0197S	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 197	0	0	3	3

Handwritten signature



SONORA	26DTA0262B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 262	0	0	5	5
SONORA	26DTA0263A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 263	0	1	5	6
SONORA	26DTA0264Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 264	0	1	5	6
TABASCO	27DCM0001D	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 038	0	1	5	6
TABASCO	27DCM0003B	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 019	0	0	5	5
TABASCO	27DTA0054U	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 054	0	1	5	6
TABASCO	27DTA0082Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 082	0	1	5	6
TABASCO	27DTA0093W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 093	0	0	5	5
TABASCO	27DTA0094V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 094	0	0	2	2
TABASCO	27DTA0095U	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 095	0	0	5	5
TABASCO	27DTA0144M	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 144	0	0	5	5
TABASCO	27DTA0199P	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 199	1	1	3	5
TABASCO	27DTA0200O	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 200	0	0	4	4
TABASCO	27DTA0265Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 265	0	0	5	5
TABASCO	27DTA0266X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 266	0	0	5	5

rc



TABASCO	27DTA0267W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 267	0	0	5	5
TABASCO	27DTA0268V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 268	0	1	5	6
TAMAULIPAS	28DCM0001C	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 09	0	0	2	2
TAMAULIPAS	28DCM0036S	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 035	0	0	5	5
TAMAULIPAS	28DTA0001O	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 139	1	0	4	5
TAMAULIPAS	28DTA0002N	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 320	0	1	5	6
TAMAULIPAS	28DTA0003M	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 321	1	0	5	6
TAMAULIPAS	28DTA0012U	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 012	0	0	5	5
TAMAULIPAS	28DTA0055S	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 055	0	1	4	5
TAMAULIPAS	28DTA0056R	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 056	0	1	4	5
TAMAULIPAS	28DTA0083O	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 083	0	1	5	6
TAMAULIPAS	28DTA0098Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 098	0	0	4	4
TAMAULIPAS	28DTA0099P	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 117	0	1	5	6
TAMAULIPAS	28DTA0269T	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 269	1	1	5	7
TAMAULIPAS	28DTA0270I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 270	1	1	5	7

re



TAMAULIPAS	28DTA0271H	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 271	0	1	5	6
TAMAULIPAS	28DTA0272G	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 272	0	0	4	4
TAMAULIPAS	28DTA0273F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 273	0	0	5	5
TAMAULIPAS	28DTA0274E	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 274	0	0	4	4
TAMAULIPAS	28DTA0275D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 275	0	0	0	0
TLAXCALA	29DTA0001N	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 134	0	0	2	2
TLAXCALA	29DTA0002M	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 162	0	0	1	1
VERACRUZ	30DCM0001R	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 01	0	1	0	1
VERACRUZ	30DCM0002Q	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 07	0	0	0	0
VERACRUZ	30DCM0004O	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 015	0	0	1	1
VERACRUZ	30DCM0005N	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 020	0	0	0	0
VERACRUZ	30DTA0011J	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 164	0	1	4	5
VERACRUZ	30DTA0012I	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 163	0	1	2	3
VERACRUZ	30DTA0017D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 017	0	0	4	4
VERACRUZ	30DTA0036S	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 036	0	0	3	3

re



VERACRUZ	30DTA0057E	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 057	0	0	3	3
VERACRUZ	30DTA0084B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 084	1	0	5	6
VERACRUZ	30DTA0085A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 085	0	0	5	5
VERACRUZ	30DTA0086Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 086	0	0	2	2
VERACRUZ	30DTA0099D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 099	0	1	3	4
VERACRUZ	30DTA0100C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 111	0	0	5	5
VERACRUZ	30DTA0101B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 135	0	0	4	4
VERACRUZ	30DTA0102A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 136	0	0	2	2
VERACRUZ	30DTA0105Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 145	0	0	4	4
VERACRUZ	30DTA0276R	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 276	0	0	5	5
VERACRUZ	30DTA0277Q	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 277	0	0	5	5
VERACRUZ	30DTA0278P	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 278	0	0	4	4
VERACRUZ	30DTA0279O	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 279	0	0	5	5
VERACRUZ	30DTA0280D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 280	0	0	2	2
VERACRUZ	30DTA0281C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 281	0	1	4	5

Handwritten signature or mark in blue ink.



VERACRUZ	30DTA0282B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 282	0	1	5	6
YUCATAN	31DCM0001Q	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR 017	0	0	5	5
YUCATAN	31DTA0001B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 118	0	1	4	5
YUCATAN	31DTA0013C	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 013	0	0	0	0
YUCATAN	31DTA0014F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 014	0	0	5	5
YUCATAN	31DTA0087Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 087	0	0	5	5
YUCATAN	31DTA0100B	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 100	0	0	1	1
YUCATAN	31DTA0165L	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 165	0	0	3	3
YUCATAN	31DTA0283Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 283	0	1	5	6
YUCATAN	31DTA0284Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 284	1	1	1	3
ZACATECAS	32DTA0001A	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 166	0	0	3	3
ZACATECAS	32DTA0002Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 137	1	0	3	4
ZACATECAS	32DTA0003Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 167	0	0	1	1
ZACATECAS	32DTA0004Y	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 138	0	0	5	5
ZACATECAS	32DTA0005X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 188	0	0	1	1

ec



ZACATECAS	32DTA0006W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 189	0	0	2	2
ZACATECAS	32DTA0007V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 306	0	1	4	5
ZACATECAS	32DTA0008U	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 322	0	1	3	4
ZACATECAS	32DTA0020P	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 020	0	0	1	1
ZACATECAS	32DTA0088W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 088	0	0	4	4
ZACATECAS	32DTA0285X	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 285	0	0	2	2
ZACATECAS	32DTA0286W	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 286	0	0	5	5
TOTAL			63	121	1423	1607

Anexo 3.
SEDES DE REGISTRO

No. de Sede	Nombre de Sede	Modalidad	Dirección	TELEFONO DE SEDE
1	Sede Virtual de la DGETAyCM en Aguascalientes	A DISTANCIA	ags.promocionvertical@gmail.com	4499166289
2	Sede Virtual de la DGETAyCM en Baja California	A DISTANCIA	bc.dgetaycm@gmail.com	6862500554
3	Sede Virtual de la DGETAyCM en Baja California Sur	A DISTANCIA	juanacrespo55@dgetaycm.sems.gob.mx	6121053164
4	Oficina Estatal de la DGETAyCM en Campeche	PRESENCIAL	KM. 1 CARR. CAMPICHE-HAMPOLOL S/N COL. LAS PALMAS, C.P. 24027	9811449823
5	CBTA 1 Coahuila	PRESENCIAL	Carretera Torreón-La Partida Km. 14.5 La Partida, 27410 Torreón	871-7443153 871-115 4211

ee



6	Oficina Estatal de la DGETAYCM en Coahuila	PRESENCIAL	Priv. Bravo Rayón 691 C.P.25000 Zona Centro, Saltillo	844-4163104 844-205 0672
7	Sede Virtual de la DGETAYCM en Colima - Jalisco	A DISTANCIA	dgetaycm.registro.jalisco@gmail.com	3324973292
8	Sede Virtual de la DGETAYCM en Chiapas	A DISTANCIA	directivos.chiapas@outlook.com	9616128422
9	Oficina Estatal de la DGETAYCM en Chihuahua	PRESENCIAL	CALLE DEL POTRERO S/N ESQUINA CON CALLE DEL PUERTO, COL. TABALAOPA, C.P. 31378. CHIHUAHUA, CHIH.	614-5-49-06-05
10	Sede Virtual de la DGETAYCM en CDMX	A DISTANCIA	guadalupe.castillo@dgetaycm.sems.gob.mx	55 35 22 82 91 55 36 00 25 11 Ext. 62303
11	Sede Virtual de la DGETAYCM en Durango	A DISTANCIA	promocion.vertical2021@gmail.com	618-824-11-49 618-823-00-22 722-421-34-65
12	Oficina Estatal de la DGETAYCM en Guanajuato	PRESENCIAL	IRAPUATO NUM. 1201 ESQUINA CON SAN MIGUEL DE ALLENDE, COL. INDUSTRIAL, C.P. 37340, LEON, GTO.	477 771 42 25
13	Sede Virtual de la DGETAYCM en Guerrero	A DISTANCIA	promocion.vertical.gro@gmail.com	747 138 22 78
14	Sede Virtual de la DGETAYCM en Hidalgo - Queretaro	A DISTANCIA	dgetaycmhgo_prom_vertical@outlook.com	7711336633
15	Sede Virtual de la DGETAYCM en Colima - Jalisco	A DISTANCIA	dgetaycm.registro.jalisco@gmail.com	3324973292
16	Oficina Estatal de la DGETAYCM en Edo. Mex	PRESENCIAL	AV. DR. NICOLAS SAN JUAN SN, PARQUE ADMINISTRATIVO CUAUHEMOC, COL. EXHACIENDA LA MAGDALENA, TOLUCA, ESTAD DE MEXICO, C.P. 50010	7222728315
17	Oficina Estatal de la DGETAYCM en Michoacán	PRESENCIAL	SEGUNDA PRIVADA DE MANUEL GUTIERREZ NAJERA No. 179, COLONIA LOMAS DE VISTA BELLA, C.P. 58098, MORELIA, MICHOACÁN.	4433957865
18	Oficina Estatal de la DGETAYCM en Morelos	PRESENCIAL	ANDADOR CENTRAL ESQUINA 6 ESTE, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS. CP 62551.	7772 43 50 61
19	Oficina Estatal de la DGETAYCM en Nayarit	PRESENCIAL	Km. 6.5 carretera Tepic - Pantanal; Pantanal, Mpio. de Xalisco; Nayarit	311 171 54 27
20	Sede Virtual de la DGETAYCM en Nuevo León	A DISTANCIA	nl.sceo.depadm@dgetaycm.sems.gob.mx	8119179302
21	Oficina Estatal de la DGETAYCM en Oaxaca	PRESENCIAL	MONTE SHASTA 100, FRACC LOMAS DE SAN JUAN CHAPULTEPEC, OAXACA DE JUAREZ	9516857739 9516857772
22	Sede Virtual de la DGETAYCM en Puebla	A DISTANCIA	pue.sceo@dgetaycm.sems.gob.mx	2222199982
23	Sede Virtual de la DGETAYCM en Hidalgo - Queretaro	A DISTANCIA	dgetaycmhgo_prom_vertical@outlook.com	7711336633
24	Sede Virtual de la DGETAYCM en Q. Roo (CETMAR 10)	A DISTANCIA	pulidoala2005@yahoo.com.mx y f_aguilar83@hotmail.com	9831205770
25	Sede Virtual de la DGETAYCM en SLP (Sede 1)	A DISTANCIA	convocatoria2022@dgetaslp.gob.mx	4441256061
26	Sede Virtual de la DGETAYCM en SLP (Huasteca)	A DISTANCIA	convocatoria2022@dgetaslp.gob.mx	4813917110

re



27	Sede Virtual de la DGETAyCM en Sinaloa	A DISTANCIA	promocionverticalsinaloa@gmail.com	(667) 7 16 44 32
28	Sede Virtual de la DGETAyCM en Sonora	A DISTANCIA	anamoreno@dgetaycm.sems.gob.mx	6622620906
29	Oficina Estatal de la DGETAyCM en Tabasco	PRESENCIAL	AV. PASEO USUMACINTA No. 1039.1er. PISO, COL. ATASTA, VILLAHERMOSA, TABASCO. C. P. 86100	9934134090
30	Sede Virtual de la DGETAyCM en Tamaulipas	A DISTANCIA	tamps.sceo@dgetaycm.sems.gob.mx	834 3126388
31	Oficina Estatal de la DGETAyCM en Tlaxcala	PRESENCIAL	Calle 27 No. 220-B, Esquina calle 4, colonia Loma Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlax.	2464665906
32	Oficina Estatal de la DGETAyCM en Veracruz	PRESENCIAL	LOS CARRILES S/N COL. CENTRO. COATEPE, VER. C.P. 91500	2282033647
33	Sede Virtual de la DGETAyCM en Yucatán	A DISTANCIA	adibperaltam84@dgetaycm.sems.gob.mx	9991573229
34	Oficina Estatal de la DGETAyCM en Zacatecas	PRESENCIAL	CALLE LAGO LA ENCANTADA No. 212, ZONA A, COL. LOMAS DEL GAGO, C.P. 98085	4929242986

Anexo 4.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROMOCIÓN VERTICAL EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2022-2023

Estimado Aspirante:

Una vez agendada la cita para su Registro en la plataforma electrónica <http://usicamm.sep.gob.mx>, deberá acudir a la Sede de Registro el día y horario para la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo, la convocatoria y demás disposiciones aplicables para el proceso de promoción a cargos con función directiva o supervisión.

Sede de registro Presencial

Deberá presentarse en la sede habilitada en su Entidad dentro el día y hora establecido en su Cita para llevar a cabo el proceso de registro, tomando en consideración todas las medidas de prevención establecidas por la Secretaría de Salud.

El responsable del registro verificará que cumpla con los requisitos señalados en el Acuerdo, la convocatoria y demás disposiciones aplicables para el proceso de promoción a cargos con función directiva o supervisión; además registrará los elementos multifactoriales conforme a los documentos que presente; una vez realizada la verificación documental el responsable del registro procederá a generar la Ficha del registro, por lo que es de suma importancia que revise que los datos proporcionados son CORRECTOS para posteriormente firmar la Ficha del registro

2



y la Carta de aceptación que se le entregará, después de la emisión de la Ficha no será posible realizar ningún tipo de modificación a la información proporcionada.

El expediente que entregue al Responsable del registro, deberá estar ordenado de la siguiente manera, con la finalidad de agilizar el proceso y los tiempos de espera:

1. Nombramiento definitivo (código 10) en plaza docente o técnico docente frente a grupo de jornada o por hora-semana-mes, de conformidad con un valor al menos de 10 horas;
2. Constancia de servicios que acredite estar activo en la función que corresponde a su categoría o cargo que ocupa al momento de realizar su registro y durante todo el ciclo escolar 2021-2022;
3. Cédula profesional federal de Licenciatura y/o Posgrado;
4. Constancia de servicios mediante la que acredite contar con experiencia mínima de cuatro años en la función docente o técnico docente frente a grupo dentro del mismo tipo de centro educativo con nombramiento definitivo al participar en el proceso de promoción al cargo inmediato superior, soportada por oficios de asignación de funciones o carga horaria;
5. Constancia de servicios mediante la que acredite contar con experiencia mínima de 4 años en gestión directiva o de supervisión con nombramiento definitivo en plaza docente o técnico docente frente a grupo, al participar en el proceso de promoción al cargo inmediato superior, de acuerdo a la estructura ocupacional de la DGETAYCM (Anexo 1), soportada por nombramiento y/o oficio de asignación de funciones;
6. Constancia de No contar con nota desfavorable fundada y motivada en su expediente;
7. Acreditar el curso de habilidades para cargos directivos o de supervisión en educación media superior, y en su caso
8. Cumplir con las reglas de compatibilidad que emita la Unidad del Sistema antes y durante su participación en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión como al promoverse, si cuenta con dos o más plazas en el subsistema o en otro, o en su caso, ante otra autoridad federal, estatal o municipal.

En caso de que no cumpla con los requisitos se emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación.

Sede de registro a Distancia

Las sedes de registro que operen bajo esta modalidad están habilitadas dentro del periodo establecido para llevar a cabo el proceso de Registro en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, con la finalidad de garantizar que la atención proporcionada sea oportuna para cada aspirante.

El responsable del registro podrá contactarlo a través de los datos de contacto proporcionados por usted en la generación de la Cita, para enviarle el link de su cita virtual para llevar a cabo su Registro, respetando el día y hora agendada a través de la plataforma electrónica <http://usicamm.sep.gob.mx>

El día de su cita deberá enviar con 10 minutos de anticipación correo electrónico a la Sede de registro con su expediente en formato PDF (no se tomarán en cuenta expedientes en formatos

2



diferentes, ni documentación no legible) con asunto de correo "plantel_ apellido paterno _ apellido materno_ nombre(s)_ cargo al que aspira"

Ejemplo:

CBTA 100_ Solís Gutierrez Vanessa_ dirección
CBTA 100_ Hernández García Juan Manuel_ subdirección
CBTA 100_ Martínez Contreras Flor_ departamento académico

El expediente debe integrarse en un solo archivo en formato PDF de acuerdo con el siguiente orden:

1. Nombramiento definitivo (código 10) en plaza docente o técnico docente frente a grupo de jornada o por hora-semana-mes, de conformidad con un valor al menos de 10 horas;
2. Constancia de servicios que acredite estar activo en la función que corresponde a su categoría o cargo que ocupa al momento de realizar su registro y durante todo el ciclo escolar 2021-2022;
3. Cédula profesional federal de Licenciatura y/o Posgrado;
4. Constancia de servicios mediante la que acredite contar con experiencia mínima de cuatro años en la función docente o técnico docente frente a grupo dentro del mismo tipo de centro educativo con nombramiento definitivo al participar en el proceso de promoción al cargo inmediato superior, soportada por oficios de asignación de funciones o carga horaria;
5. Constancia de servicios mediante la que acredite contar con experiencia mínima de 4 años en gestión directiva o de supervisión con nombramiento definitivo en plaza docente o técnico docente frente a grupo, al participar en el proceso de promoción al cargo inmediato superior, de acuerdo a la estructura ocupacional de la DGETAYCM (Anexo 1) soportada por nombramiento y/o oficio de asignación de funciones;
6. Constancia de No contar con nota desfavorable fundada y motivada en su expediente;
7. Acreditar el curso de habilidades para cargos directivos o de supervisión en educación media superior, y en su caso
8. Cumplir con las reglas de compatibilidad que emita la Unidad del Sistema antes y durante su participación en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión como al promoverse, si cuenta con dos o más plazas en el subsistema o en otro, o en su caso, ante otra autoridad federal, estatal o municipal.

El archivo PDF de su expediente deberá nombrarlo de la siguiente manera, "plantel_ apellido paterno _ apellido materno_ nombre(s)_ cargo al que aspira"

Ejemplo:

CBTA 100_ Solís Gutierrez Vanessa_ dirección
CBTA 100_ Hernández García Juan Manuel_ subdirección
CBTA 100_ Martínez Contreras Flor_ departamento académico

Durante la cita virtual:

Deberá ingresar al Link proporcionado por el Responsable del registro, el día y hora indicada, activando cámara y micrófono.

U
P



El Responsable del registro compartirá su pantalla para que usted pueda visualizar tanto el expediente recibido, así como la plataforma electrónica *Proyecto Venus* mediante la cual se verificará que cumpla con los requisitos señalados en el Acuerdo, la convocatoria y demás disposiciones aplicables para el proceso de promoción a cargos con función directiva o supervisión; además registrará los elementos multifactoriales conforme a los documentos que presente; una vez realizada la verificación documental el responsable del registro procederá a generar la Ficha del registro, por lo que es de suma importancia que revise que los datos proporcionados son CORRECTOS, después de la emisión de la Ficha no será posible realizar ningún tipo de modificación a la información proporcionada.

Una vez verificados que los datos son correctos, el Responsable del registro enviará a su correo electrónico Ficha del registro y Carta de aceptación, para que sean firmadas y regresadas por el mismo medio, en caso de que el Responsable de registro no reciba la Ficha de registro y carta de aceptación firmada, no podrá concluir su registro.

En caso de que no cumpla con los requisitos se emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación, la cual se enviara a su correo electrónico.

Anexo 5.

ESPECIFICACIONES DE LA BASE OCTAVA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS.

Para la asignación de cargos, se estará a lo dispuesto en el artículo 32 del Acuerdo.

Las maestras o maestros participantes, en caso de ser susceptibles a la asignación de cargos, deberán estar adscritos al mismo tipo de centro educativo en el cual desean promoverse o en el caso de los siguientes listados nominales que se generen, deberán pertenecer a la misma zona económica y mismo tipo de centro educativo, así como cumplir con los requisitos para la asignación de la promoción que determine esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar.

RE